



## La Asociación Europea de Tiempo Compartido cambia de nombre para dar cabida a complejos vacacionales

Publicado 12:41 h. 26-03-2009

[www.diariometro.es](http://www.diariometro.es)

MADRID, 26 (EUROPA PRESS)

La Organización de Tiempo Compartido Europea (OTE) cambia de nombre para incluir aquellos productos turísticos vacacionales, como los que permiten la utilización de este tipo de alojamientos en larga temporada, y pasa a ser la Resort Development Organisation (RDO), informó hoy la organización.

De esta forma, incluirá los establecimientos vacacionales que ofrecen estancias fraccionadas, los clubes de vacaciones residenciales, los clubes de vacaciones y los condo-hotels, aquellos en los que los clientes se convierten en inversores al adquirir normalmente un alojamiento de hotel u hotel-apartamento, que es explotado en su totalidad por una empresa especializada.



La RDO será a partir de ahora la organización de este segmento y agrupará a las empresas cuya actividad principal se centra en la comercialización de productos vacacionales. En España, será la Asociación de Empresas de Tiempo Compartido (ANETC-RDO) la que agrupe a este segmento.

En Europa, existen casi un millón de usuarios de "tiempo compartido" que generan más de 60.000 empleos y en España, país europeo con mayor número de usuarios de tiempo compartido, cuyos clientes proceden en su mayoría de zonas urbanas.

Según la asociación, este tipo de producto constituye la industria turística "especialmente estable y dinámico" que genera riqueza y puestos de trabajo, incluso en los momentos de crisis.

OTE ha promovido una estricta autorregulación de sus actividades al ser obligatorio el cumplimiento de su Código de Conducta sobre el respeto de los derechos de los consumidores, lo que ha permitido mantener índices de conflictividad bajos. Esta labor ha sido reconocida por diferentes organismos de protección de consumidores.

España como en otros países europeos, destaca la organización.

La transformación de OTE en RDO requerirá no obstante una redefinición del Código de Conducta de sus actividades y actualizarlo, de forma que abarque nuevos requisitos para los nuevos productos vacacionales.

RDO renace con el objetivo de dar un nuevo impulso a la labor desarrollada por OTE en la promoción de los productos vacacionales y en la comercialización de estos productos, y trabajará con las administraciones públicas, con las organizaciones de consumidores y con los organismos de protección de consumidores.

de protección a consumidores "activamente como hasta ahora en la persecución del fraude".

Europa Press

© Copyright 2008 Metro International.